



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 091 -2021-GI-MDSS

San Sebastián, 15 julio del 2021.

VISTO: Informe N° 003-RO-DCC-MDSS-SGMO-GI/2021, Informe N° N°0534-2021/MDSS/GI/SGMO/JAÑL, Informe N° 1649-2021-GI-MDSS/LOG, Memorandum N° 070-2021 MDSS-GM-JOSO/EEA, Informe N° 78-2021-MDSS-GM-JOSO-IO/RTB, INFORME N° 095-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización; señala que, las municipalidades son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público interno y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el Artículo 11 del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesario para el desarrollo del país, teniendo esta norma como reglamento el Decreto Supremo N° 027-2017-EF;

Que, mediante Informe N° 003-RO-DCC-MDSS-SGMO-GI/2021 de fecha 13 de julio del 2021, el Residente de Mantenimiento entrega a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras el sustento de la ampliación de plazo N° 04 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA C.C. DE AYARMACA-PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -CUSCO-CUSCO".

Que; mediante el Informe N°0534-2021/MDSS/GI/SGMO/JAÑL de fecha 13 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras remite el expediente a esta gerencia para su evaluación; la cual es remitida mediante el Informe N° 1649-2021-GI-MDSS/LOG en fecha 13 de julio del 2021. a la Jefatura de la Oficina de Supervisión de Obras, para que a su vez con MEMORANDUM N° 070-2021 MDSS-GM-JOSO/EEA de fecha 14 de julio del 2021 el Jefe de Supervisión requiera al Inspector de la actividad la revisión, evaluación y/o conformidad respectiva.

Que, mediante Informe N° 78-2021-MDSS-GM-JOSO-IO/RTB en fecha 15 de julio del 2021, el Ingeniero inspector otorga la conformidad la ampliación de plazo N° 04 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA C.C. DE AYARMACA- PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -CUSCO-CUSCO", y con INFORME N° 095-2021-MDSS-GM-JOSO/EEA en fecha 15 de julio la Jefatura de Supervisión solicita la correspondiente aprobación mediante acto resolutivo,

Estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 068-2020-A-MDSSS de fecha 24 de febrero del 2020, refiere que está dentro de las funciones, facultades y obligaciones del Gerente de Infraestructura "Aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la norma de la materia" por lo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la ampliación de plazo N° 04 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA C.C. DE AYARMACA- PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -CUSCO-



"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANACAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



CUSCO" por 63 días calendarios haciendo un total de plazo de ejecución de 289 días calendarios de acuerdo al siguiente detalle:

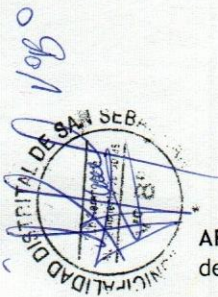
DESCRIPCION		Documento que aprueba
Plazo de ejecución de la actividad primigenio	60 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 068-2020-GI-MDSS
Fecha de inicio	16/11/2020	
Fecha de conclusión	14/01/2021	
Ampliación de plazo N° 01	91 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 018-2021-GI-MDSS
Fecha de Inicio	15/01/2021	
Fecha de conclusión	15/04/2021	
Ampliación de plazo N° 02	30 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 047-2021-GI-MDSS
Fecha de inicio	16/04/2021	
Fecha de conclusión	15/05/2021	
Ampliación de plazo N° 03	45 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 068-2021-GI-MDSS
Fecha de inicio	16/05/2021	
Fecha de conclusión	29/06/2021	
Ampliación de plazo N° 04	63 días calendarios	Aprobado con la presente resolución.
Fecha de inicio	30/06/2021	
Fecha de conclusión	31/08/2021	
Plazo de ejecución modificado	289 días calendarios	

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras y a la Oficina de Supervisión de Obras, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR la presente Resolución a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos para que sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad con conocimiento de Gerencia Municipal.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR la custodia de la ficha Técnica modificado a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Loyda Oropeza Galindo
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANACAS REALES”